

## FERNANDO CASTILLO CADENA Magistrado ponente

# AL4067-2021 Radicación n.º 90013 Acta 35

Bogotá D.C., quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

VICENTE ASPRILLA CÓRDOBA (Q.E.P.D.) vs. ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES).

Admítase el desistimiento del recurso extraordinario presentado por la parte Recurrente, mediante escrito visible en el cuaderno de la Corte del expediente digital.

No hay lugar a costas por no haberse causado.

Devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

Notifiquese y Cúmplase.

OMAR ANGEL/MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

CLARA CECILIA DUENAS QUEVEDO



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

(Mars)

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

Código único del proceso	050013105004201500868-01
RADICADO INTERNO:	90013
RECURRENTE:	VICENTE ASPRILLA CORDOBA
	(Q.E.P.D.)
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA
	DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR.FERNANDO CASTILLO
	CADENA



#### Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

### CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 17-09-2021, Se notifica por anotación en estado n.º 154 la providencia proferida el 15-09-2021.

SECRETARIA\_



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

#### CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 22-09-2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 15-09-2021.

SECRETARIA\_